

*Asociación Colombiana de Facultades de  
Odontología ACFO*



**HACIA UN CONSENSO DE LAS  
COMPETENCIAS DE FORMACIÓN DEL  
ODONTÓLOGO COLOMBIANO**

**División de Educación  
Marzo 2010**

# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA

## CONSEJO DIRECTIVO

### Presidenta

MARTHA LILIANA RINCÓN RODRÍGUEZ  
Universidad Santo Tomás de Aquino

### Vicepresidenta

GLORIA ELENA PÉREZ TRESPALACIOS  
Universidad del Sinú – Cartagena

JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ SILVA  
Universidad del Valle

CLEMENCIA RODRÍGUEZ GACHARNÁ  
Universidad Nacional de Colombia

MARIA BEATRIZ FERRO CAMARGO  
Pontificia Universidad Javeriana

JOSÉ ALBERTO ACOSTA RUEDA  
Universidad Cooperativa de Colombia V/cio

JULIÁN EMILIO VÉLEZ RIOS  
Universidad CES

CARLOS EMIRO TASAMÁ MEJÍA  
Universidad Santiago de Cali

VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO  
Universidad Cooperativa de Colombia - Pasto

CLAUDIA MEJÍA LÓPEZ  
Fundación Universitaria San Martín - B/quilla

JORGE EDUARDO RESTREPO PELÁEZ  
Universidad Autónoma de Manizales

PILAR PATRICIA MESA OCHOA  
Universidad Cooperativa de Colombia - Envigado

LUISA LEONOR ARÉVALO TOVAR  
Universidad de Cartagena

MARIA JOSÉ VILLALOBOS CASTRO  
Universidad Antonio Nariño – Btá

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS  
Universidad El Bosque

LUIS ARMANDO VILA SIERRA  
Universidad del Magdalena

CARMENZA MACIAS GUTIÉRREZ  
UNICOC-Colegio Odontológico Colombiano  
Bogotá

JAIRO FORERO FONSECA  
UNICOC-Colegio Odontológico Colombiano  
Cali

CARLOS MARIO URIBE SOTO  
Universidad de Antioquia

GINA CAROLINA CASTRO BARIZÓN  
Directora Ejecutiva

ALFREDO JOSÉ DE LA CRUZ VILLA  
Universidad Metropolitana

SOFÍA JÁCOME LIÉVANO  
Directora División de Educación

MARIO SERRATO HUERTAS  
Universidad del Sinú – Montería

LINA MARÍA GARCÍA ZAPATA  
Directora División de Servicios

OSCAR ARMANDO HORMIGA LEÓN  
Fundación Universitaria San Martín - Bogotá

FARITH GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Director División de Investigación

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA**

**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN 2009**

**SOFIA JÁCOME LIÉVANO**  
**Directora División Educación**

MARIA CLAUDIA LATORRE GÓMEZ  
Universidad Santo Tomás  
**Coordinadora Comisión**  
**Competencias Generales**

SANDRA E. AGUILERA ROJAS  
Fundación Universitaria San Martín –Btá  
**Coordinadora Comisión**  
**Competencias Específicas**

MYRIAM ALARCÓN BARRERA  
UNICOC- Bogotá

LUIS FERNANDO VÉLEZ JARAMILLO  
Universidad CES

PILAR PATRICIA MESA OCHOA  
Universidad Cooperativa de Colombia  
Envigado

MARÍA CLAUDIA MEJÍA LÓPEZ  
Fundación Universitaria San Martín  
Puerto Colombia

MARÍA ISABEL PARDO SILVA  
CONSTANZA LOZANO MORALES  
Universidad El Bosque

GLORIA ELENA PÉREZ  
TRESPALACIOS  
Universidad del Sinú - Cartagena

CLEMENCIA BERMÚDEZ DE CAICEDO  
Pontificia Universidad Javeriana

CLARA INÉS VERGARA HERNÁNDEZ  
Universidad de Cartagena

RAFAEL CUELLAR UCROS  
Universidad Antonio Nariño – Btá

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLÓREZ  
Universidad del Valle

JUAN ERIZALDE PORTILLA GIRALDO  
Universidad Cooperativa de Colombia -  
Pasto

GILBERTO PARRA RAMÍREZ  
Universidad Autónoma de Manizales

MIRIAM PASTORA ARIAS AGUDELO  
Universidad Nacional de Colombia

MARIO SERRATO HUERTAS  
Universidad del Sinú – Montería

WILLIAM OTAVO PARRADO  
Universidad Cooperativa de Colombia -  
V/cio

LUIS ANIBAL RESTREPO  
Universidad de Antioquia

MIRIAM BURGOS DE ORTÍZ  
Universidad Santiago de Cali

PAULA CRISTINA BERMÚDEZ  
UNICOC-Cali

CESAR CUARTAS TRUJILLO  
Universidad Metropolitana

SANDRA ESPITIA NIETO  
Universidad del Magdalena

## **HACIA UN CONSENSO DE LAS COMPETENCIAS DE FORMACIÓN GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL ODONTÓLOGO GENERAL EN COLOMBIA**

### **PRESENTACIÓN**

El presente documento, pretende convertirse en referente base y parte de la memoria de las reflexiones y discusiones que sobre el tema de formación del talento humano odontológico han tenido lugar en la A.C.F.O, a través de la División de Educación en cabeza de los(as) delegados(as) de las Facultades Miembros, así como en un documento motivador, que propicie exploraciones, reflexiones y análisis que permitan, con el concurso de las Facultades de Odontología Miembros de A.C.F.O, llegar a consensos respecto de las competencias de formación: Generales y Específicas del Odontólogo General en Colombia.

Se espera que lo planteado, sea conocido, discutido y analizado por parte de la comunidad académica odontológica, con el fin de recibir aportes y sugerencias que conduzcan prontamente, a un consenso de las competencias de formación, para continuar con el ejercicio de ponderación, la visualización de los niveles en la adquisición de las competencias y los indicadores propuestos para desarrollar en cada nivel.

### **1. JUSTIFICACIÓN<sup>1</sup>**

La pretensión de consenso expresada como propósito final de este proceso, tiene su asiento en las diferentes dinámicas que frente a la Educación Superior se evidencian en el marco de la Globalización a las cuales no se sustrae nuestro país, y adicionalmente, de manera específica en Colombia, a la actual normatividad que afecta de manera importante, tanto la formación del talento Humano como la prestación de los Servicios de salud.

Este propósito obliga a traer al escenario, los diferentes asuntos y categorías que sin duda han de tenerse en cuenta como parte importante del proceso educativo, y que se han insertado en muchos casos de manera acrítica por las Instituciones de Educación Superior, no por voluntad propia sino por la desbordada y acelerada normatividad que en los últimos años ha tenido lugar por parte de los Ministerios de Educación y Protección Social.

---

<sup>1</sup> Sofía Jácome Liévano, Odontóloga Universidad Nacional de Colombia, Magister en Educación UPN; Especialista en Salud Familiar y Comunitaria U El Bosque, Licenciada en Química UPN, Directora División Educación - ACFO

- **Aspectos presentes hoy en la Educación Superior, en el Contexto de la Globalización**

- Desde la Declaración de Bolonia en 1999, en la cual 29 países de la Unión Europea de manera libre se comprometieron a reformar su propio sistema o sistemas de Educación Superior para crear la convergencia total a nivel europeo, se han generado en diferentes latitudes dinámicas tendientes a replicar esta iniciativa.

Lo contemplado en esta Declaración pretendió crear una convergencia en la búsqueda de soluciones comunes para los problemas comunes en Europa, mejorar el empleo, movilidad académica de docentes y estudiantes de la Unión Europea el aumento de competitividad a nivel internacional, a través de sistemas compatibles y comparables, unificación de sistemas de medida para homologar títulos e investigación en red entre otros.

El proyecto Tuning Europa asumió este reto, el cual sirvió de motivación en la IV reunión de seguimiento del espacio común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC) en Córdoba España en Octubre de 2002, para que los representantes de América Latina expresaran la propuesta de pensar en un proyecto similar para América Latina, trabajo que se inicia bajo la coordinación de ASCUN en Colombia en el año 2004 en cuatro disciplinas y en el 2005 se integran siete adicionales entre las que se encuentran, del área de la salud, medicina y enfermería para las cuales se definieron con la participación de un número importante de Universidades, consensos en las competencias básicas: genéricas y específicas para estas dos profesiones. Odontología no fue contemplada en este proyecto.

Es importante hacer referencia a lo anterior, para mostrar en primer lugar que, **buscar la convergencia y los consensos en los aspectos básicos de la formación** es actualmente una tendencia mundial frente a la cual, la Odontología Colombiana no puede mostrarse indiferente y también para hacer claridad en que el objetivo buscado en la iniciativa de Bolonia, no pretende unificar ni igualar currículos, aspecto que sin lugar a dudas sería violatorio en nuestro país de la Autonomía Universitaria y de la razón de ser de la Universidad Colombiana. Es bajo esta premisa marco, que se encuentra ubicada esta propuesta.

En este sentido, es importante mencionar que a nivel Latinoamericano se ha iniciado un trabajo que se condensa en la reciente publicación del libro: "Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica PLACEO", trabajo adelantado por un grupo de Decanos(as) de América Latina, entre los cuales han participado algunos(as) Colombianos(as), bajo el liderazgo del Dr. Mariano Sáenz, Decano de la Universidad Complutense quien ha trabajado también activamente en el tema curricular de la odontología en la Unión Europea. Este documento debe ser tomado como referente obligado para el trabajo que se adelanta en esta vía en Colombia.

- Otro aspecto presente en el contexto de la Globalización fue la **Introducción de los créditos académicos** en la Educación Superior en Colombia a través del decreto 808 de 2002, aspecto que fue incluido como característica de las condiciones mínimas de calidad de los programas para la obtención del registro calificado, categoría que llegó a implantarse en los programas, sin haber mediado un espacio de reflexión con la comunidad académica, que permitiera la apropiación del mismo, lo cual trajo como consecuencia que hoy muchos programas atiendan juiciosamente la norma expresando sus planes de estudio en créditos, pero sin una implementación real de los mismos, aseveración que se sustenta en discusiones y diagnósticos realizados en los diferentes trabajos, proyectos y encuentros realizados con los delegados de la División de Educación.

Este concepto de créditos académicos adquiere hoy también especial relevancia en la temática planteada, ya que existe una preocupación, expresada por algunas facultades, respecto a la ausencia de un rango de créditos definidos para la carrera de Odontología en nuestro país, para las diferentes especialidades y para algo que coyunturalmente aparece en las agendas de discusión a partir de la promulgación de la Ley de Talento Humano en Salud y es la definición de créditos para los diferentes cursos o espacios académicos conducentes a la Educación Continuada. En este sentido ACFO debe ser la entidad que medie un Sistema Común de Créditos para los programas de Odontología de Colombia.

- De otro lado, la introducción de las **competencias en el campo educativo**, da cuenta también de esta tendencia globalizante en la Educación superior, concepto que es neurálgico en esta propuesta, que al igual que los créditos académicos se introdujo de manera forzada a partir de los ECAES a través del Decreto 1781 de junio 26 de 2003.

Las competencias se convirtieron de manera desafortunada, en un fin de la Educación Superior, lo cual peligrosamente ha conducido entre otras circunstancias, a atenuar cada vez más la diferencia entre profesiones, ocupaciones y oficios. Este aspecto debe ser revisado con minuciosidad ya que actualmente existe una tendencia a atenuar su diferenciación.

La numerosa pero insuficiente reflexión que a este respecto ha realizado toda la profesión odontológica, ha llevado erróneamente a que el concepto de Competencia se convierta en un aspecto funcional y exclusivo al mercado de trabajo, castrando la innovación, la creatividad, la reflexión, la investigación, la posibilidad de transformación a partir del talento humano profesional formado, olvidando elementos fundamentales de la formación como son el preparar las mentes de los estudiantes para formularse interrogantes y aportar elementos para responderlos, sustituyendo en alto grado el saber y el conocimiento pensando en las necesidades reales de salud de la población, por el aprendizaje de habilidades y destrezas.

Esta, sin lugar a dudas, es una tarea y responsabilidad preponderante de la Academia que de manera conjunta con el gremio, los servicios y todos los actores de la profesión deben definir bajo su orientación. Se evidencia

entonces, la necesidad de que la academia odontológica en cabeza de sus facultades en el seno de A.C.F.O, trabajen en este sentido.

- Otra situación que justifica profundizar juiciosamente en este tema, es el que si bien, las Universidades han tenido un papel preponderante en lo que a **Educación Continuada** se refiere, se hace necesario hoy, pensarla de una manera estructurada y organizada con un norte específico para aportar de manera responsable, a los futuros procesos de recertificación de los profesionales muy probablemente bajo el esquema de un Sistema Nacional de Educación Continuada. La educación continua es una función que de manera obligatoria debe estar en cabeza de las Instituciones de Educación Superior con el apoyo de las Sociedades científicas, entre otros.

Es prioritario que desde la academia se comience a discutir esto con el fin de tener bases conceptuales para plantear lo pertinente a educación continuada cuando llegue el momento de su reglamentación por decreto por parte del Ministerio de la Protección Social y de Educación. Si bien la temática trasciende esta coyuntura y es importante *per sé* para la academia, es necesario que esto se trabaje pronto antes de que sean otros quienes definan esto por nosotros.

Tener un consenso sobre las competencias del Odontólogo General, bajo la asunción de “competencia” referida con anterioridad, permitirá a la Universidad y a las facultades, pensarse una gama muy amplia de temáticas, prácticas, intensidades y metodologías, para desarrollar cursos de educación continua de calidad en aspectos que conduzcan a aportar en gran medida a lo que en principio se planteó como espíritu de la recertificación: “garantizar permanentemente en el tiempo, la idoneidad de los profesionales de la salud”.

- **El papel y responsabilidad de la Universidad /(IES)**

Es importante recordar que el papel de la Universidad en la formación, no termina con la entrega del título. Entre sus funciones esenciales se encuentra el trabajar permanentemente por una formación de calidad de sus profesionales, calidad anclada a la realidad cambiante de nuestro país con el propósito de dar respuesta a sus problemáticas, propendiendo por el desarrollo y avances en ciencia y tecnología, por el desarrollo del conocimiento a través de la investigación, con un permanente sentido crítico que conduzca a promover el desarrollo y la innovación de las profesiones.

Esta función de la Academia adquiere en nuestro país y específicamente en nuestra profesión una gran relevancia ya que, como fue planteado en un documento de trabajo de la A.C.F.O, en el marco del proceso de formulación del Plan Nacional de Salud Pública en el 2004: “El sentido de la transformación que propone la academia y los servicios no es similar. Mientras las discusiones académicas propenden por una transformación en los procesos formativos ligados al desarrollo científico tecnológico alcanzado, no sólo en lo referido al componente biotécnico, sino también en la ampliación de perspectivas de comprensión y acción social; las demandas de transformación en la dinámica de prestación de servicios, requieren de un profesional limitado en su acción

profesional, tanto en la acción biotécnica como en la acción profesional más general, a un hacer técnico restringido en autonomía por criterios que en ocasiones contrarían el soporte científico-técnico, ético y profesional”.

Por estas, entre otras razones, no es admisible permitir que la orientación del perfil y las competencias se configuren con una participación preponderante de Instituciones que forman para el trabajo ya que esto inevitablemente llevaría a una redefinición del perfil de nuestros profesionales a sujetos funcionales, en nuestro caso, a las necesidades del sistema de salud vigente en desmedro de responder a las necesidades de calidad de vida de la población y al desarrollo permanente de la profesión. En consecuencia, es imperativo que la academia asuma esta bandera con la autonomía que le es propia.

- **Avances sobre la temática, realizados desde la A.C.F.O**

Es importante mencionar que A.C.F.O no comienza desde cero en este propósito. En los últimos años y atendiendo de manera precipitada, por la avalancha de reglamentaciones, pero de manera responsable y a conciencia, ha realizado avances importantes en este sentido con discusiones, exploraciones e investigaciones realizadas no solo desde la división de Educación sino a través del trabajo permanente de las Divisiones de Investigación y Servicios.

Por mencionar solo algunos, a través de la División de Investigación, en los diferentes encuentros y congresos, con diagnósticos de las temáticas objeto de investigación, calidad de la investigación, fortalecimiento de grupos y líneas de investigación, proyectos multicéntricos, fortalecimiento de semilleros, publicaciones, entre otros. Desde la División de servicios en el diagnóstico y abordaje de las problemáticas en las Clínicas propias de las facultades, en los servicios y en el fortalecimiento del trabajo comunitario, entre otros.

Desde la División de Educación: - El diagnóstico en gran parte vigente, de los aspectos curriculares básicos de las facultades de odontología de todo el país incluidas en su momento las facultades miembros y no miembros de A.C.F.O, para la fundamentación y especificaciones de los ECAES, realizada desde el año 2003 y complementada con el proceso de análisis de resultados de los ECAES 2003-2004 el cual fue realizado con el concurso de profesores de todas las facultades de odontología en una coordinación importante con el equipo de delegados de la División. - El proceso de elaboración de preguntas posterior a capacitaciones a docentes de todas las facultades, aspecto que arrojó un diagnóstico importante de las temáticas abordadas en las diferentes áreas; - La investigación: Caracterización del Rol de los docentes de las Facultades de Odontología Miembros de A.C.F.O” realizada a partir del 2003 y finalizada y socializada en sus dos fases, en el año 2006. – El proceso realizado para la obtención del estado del arte en las temáticas de caries, y enfermedad gingival, enfermedad pulpar y cirugía con los aportes de las diferentes facultades y de los servicios de los hospitales de Bogotá, para el desarrollo de las guías de manejo clínico en Caries, Enfermedad Gingival, Enfermedad Pulpar y Cirugía Básica ; así como los datos aportados por las facultades miembros, para la elaboración de la propuesta de historia clínica en el marco del proyecto con la



Secretaría Distrital de Salud; - Los diagnósticos y acciones concertadas en los diferentes encuentros de delegados de la división de educación en los que se ha profundizado en temáticas como: La enseñanza en las clínicas como núcleo integrador en la formación, en el año 2005; la investigación formativa en el año 2006; las competencias y evaluación contempladas en la formación clínica en las facultades en el 2007; Las competencias del Odontólogo general en los años 2008 y 2009, - El proyecto de investigación en curso sobre la formación en ética en las facultades de Odontología y los elementos aportados durante la elaboración y desarrollo del curso Virtual de Medicina Oral y Periodontal.

El proceso que condujo a esta propuesta, implicó, además de un importante trabajo de indagación nacional e internacional frente al tema por parte de los Delegados de la División de Educación, la revisión y análisis de documentos, memorias, artículos y relatorías producto de todos estos procesos referenciados anteriormente dando como resultado esta propuesta inicial para el trabajo de consenso que aquí se propone.

## 2. EL CONCEPTO DE COMPETENCIAS

Los siguientes son los referentes asumidos para este trabajo respecto del término competencia en el ámbito formativo:

### Competencias

- “Complejas capacidades integradas, en diversos grados, que la educación debe formar en los individuos para que puedan desempeñarse como sujetos responsables en diferentes situaciones y contextos de la vida social y personal, sabiendo ser, hacer, actuar y disfrutar convenientemente, evaluando alternativas, eligiendo las estrategias adecuadas y haciéndose cargo de las decisiones tomadas”<sup>2</sup>
- “Las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades. Fomentar las competencias es el objeto de los programas educativos. Las competencias se forman en varias unidades del curso y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con un área del conocimiento (específicas de un campo de estudio) y competencias genéricas (Comunes para diferentes cursos)”<sup>3</sup>
- “La competencia significa el comportamiento esperado de los profesionales que inician su práctica profesional. Este comportamiento incluye la comprensión, el conocimiento, y los valores en las respuestas complejas e integrales, frente al amplio rango de circunstancias de la práctica general profesional. Se requiere además, que el profesional satisfaga con rapidez y exactitud las necesidades del paciente en consecuencia con su bienestar. La formación por competencias exige una formación continua y el desarrollo de la necesidad de auto-formación”<sup>4</sup>

El proceso de construcción del perfil del odontólogo colombiano se considera un espacio dinámico de debate académico permanente en el que cada uno de los actores, para el caso las Facultades de Odontología miembros de ACFO, a través de la División de Educación, propician la autorreflexión sobre las funciones que cumple el odontólogo colombiano en perspectiva de los grandes

<sup>2</sup> Cullen, Carlos, (1996), “El debate epistemológico de fin de siglo y su incidencia en la determinación de las competencias científico tecnológicas en los diferentes niveles de la Educación Formal. Parte II, En Novedades Educativas, n.62, Buenos Aires

<sup>3</sup> González, Julia and Wagenaar, Robert, eds, Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final – proyecto piloto Fase 1, 2003 En Tuning América Latina, Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina, 2007.

<sup>4</sup> Concepto aportado por la Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque.

retos de salud integral y del ejercicio profesional de la odontología en los diferentes contextos. Es así como adicionalmente se considera oportuno reconocer el concepto básico de competencia adaptado del referido por el Dr. Luis Felipe Abreau, como:

- “El potencial para cumplir eficientemente con las funciones demandadas por la sociedad a la profesión, en los ambientes dinámicos y complejos en los cuales se ejerce la odontología. Las competencias implican la integración de conocimientos, procesos cognitivos habilidades intelectuales, destrezas, valores y relaciones sociales, que permiten a los odontólogos dar respuesta a los requerimientos de la práctica profesional presente y futura. Manteniendo la calidad del ejercicio en una pluralidad de contextos y situaciones, manteniendo la capacidad de establecer cursos de acción óptimos, mediante la evolución constante, la capacidad de trabajar en equipo, la reflexión en la acción, el conocimiento científico, el abordaje multidisciplinario, la flexibilidad, la adaptabilidad, la visión de futuro y el compromiso social”.

Entre las características de las competencias se destacan para este proceso las siguientes:

- Constituyen un sistema abierto.
- Son estándares de salida.
- Vinculadas a la capacidad de realizar las funciones profesionales en el mundo real.
- Son independientes de los métodos pedagógicos y de entrenamiento o formación en cada facultad.
- Deben ir más allá del presente para considerar el futuro.

## **COMPETENCIAS DEL ODONTÓLOGO GENERAL COLOMBIANO**

Para la formación de pregrado en Odontología se propone desde una perspectiva integral, el dominio de la atención sobre bases científicas de la odontología que permitan obrar con responsabilidad social en conformidad con los valores que identifican a la profesión odontológica, mostrando compromiso con la calidad y la interacción con profesionales afines en beneficio del individuo, la familia y la comunidad, a fin de dar respuesta a las necesidades de salud del Sistema estomatognático, a través de acciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención, diagnóstico, terapéutica, tratamiento, toma de decisión de remisión, y pronóstico, desarrollo del espíritu investigativo y la actitud crítica frente al conocimiento y la producción científica, así como la administración y gestión para la Prestación de servicios de salud y las acciones educativas con los individuos, la familia y la comunidad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> División de Educación ACFO, documento de trabajo, Agosto 13 de 2009.

### **3. COMPETENCIAS GENERALES**

El proceso incluye el acuerdo sobre las competencias generales que fundamentan el perfil del odontólogo colombiano propuestas a partir de la función que el profesional cumple. Considerada la función profesional como el *para qué se hace algo*; es decir, el propósito que permite identificar los problemas de la profesión, el propósito de las actividades desarrolladas en el ejercicio profesional para vincularlos con las acciones y verificar los resultados. Las funciones ordenan y dan significado a las acciones. La función va más allá de una tarea concreta y persiste invariante pese al cambio en los retos y en los recursos técnicos.

De esta forma, se presentan cuatro competencias generales del odontólogo colombiano que disgregan la acción profesional en sus elementos fundamentales, expresados en dominios<sup>6</sup>

1. Dominio de la atención odontológica general
2. Dominio de las bases científicas de la odontología
3. Dominio ético.
4. Dominio de la comunicación y del trabajo en equipo

Cada una de las competencias generales está integrada por varias unidades de competencia que, por ser más específicas, aclaran mejor su orientación y las capacidades a desarrollar.

La construcción de competencias debe cumplir con supuestos que cumplan con las siguientes características: ser específicos, alcanzables, medibles, reales, rastreables/evaluables, alcanzarse en un tiempo específico.

#### **3.1 DOMINIO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL**

Desde una perspectiva integral, demostrar competencias para la promoción y mantenimiento de la salud del sistema estomatognático, para la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, la terapéutica, la rehabilitación, la toma de decisión de remisión, y el pronóstico, de las patologías del sistema estomatognático en el individuo, la familia y la comunidad.

Para el cumplimiento de la competencia debe ser capaz de:

- Soportar la práctica odontológica en los conocimientos aportados desde las ciencias básicas

---

<sup>6</sup> El concepto de dominio, tomado de la propuesta de la Unión Europea

- Sustentar la toma de decisiones en actividades como: Prevención, diagnóstico, pronóstico, terapéutica, intervención clínica y comunitaria en evidencias científicas.
- Posicionar la profesión para poder actuar en el equipo multidisciplinario de la salud aportando trabajo integrador para mejorar la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad.
- Identificar e intervenir factores de riesgo del proceso de salud-enfermedad del Sistema Estomatognático.
- Cumplir las exigencias de bioseguridad y de selección de biomateriales. de acuerdo con las políticas y normativas locales y nacionales.
- Realizar la remisión, referencia y contra-referencia en forma ética, oportuna y sustentada.

### **3.2 DOMINIO DE LAS BASES CIENTÍFICAS DE LA ODONTOLOGÍA**

Sustentar la toma de decisiones para la atención odontológica y para el diseño de modelos de atención, en el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico, con el objetivo de promover y mantener la salud, prevenir la enfermedad, tratar, rehabilitar, controlar y mantener el estado de salud del Sistema Estomatognático, según las necesidades y condiciones del individuo, la familia y la comunidad.

Para el cumplimiento de la competencia debe demostrar:

- Análisis crítico frente a los avances técnicos, tecnológicos y científicos, valorando la multi-causalidad, la complejidad y los determinantes de los procesos de salud y enfermedad en un contexto biopsicosocial
- Habilidades para buscar, procesar, y analizar información procedente de diversas fuentes que tengan reconocimiento científico.
- Valorar la multicausalidad, la complejidad y los determinantes del proceso salud enfermedad en su contexto biopsicosocial.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- Proponer, liderar y ejecutar, acciones educativas en Salud, dirigidas al individuo, la familia y la comunidad.

### **3.3. DOMINIO ÉTICO Y DEL PROFESIONALISMO**

Obrar con responsabilidad social en conformidad con los valores que identifican a la profesión odontológica mostrando compromiso con la calidad en beneficio de los individuos, sus familias, la comunidad en general a fin de dar respuesta a las necesidades del Sistema Estomatognático.

Para el cumplimiento de la competencia debe:

- Tomar decisiones en beneficio de la salud del paciente así como del bienestar de la comunidad.
- Reconocer su nivel de pericia y sus limitaciones.
- Desarrollar habilidad para trabajar en forma autónoma y para actuar en nuevas situaciones.
- Demostrar compromiso con la preservación del medio ambiente y el medio sociocultural.
- Valorar y respetar la diversidad y multiculturalidad en su ejercicio profesional.
- Ejercer compromiso ciudadano.
- Demostrar habilidades interpersonales.
- Participar en forma propositiva en los procesos de vinculación de la profesión odontológica y sus relaciones con los diversos sectores.
- Realizar un adecuado uso de sistemas de información y actualización en tecnología y otros avances de la profesión.

### **3.4. DOMINIO DE LA COMUNICACIÓN Y DEL TRABAJO EN EQUIPO**

Establecer comunicación asertiva con el individuo, con la familia, con la comunidad, con los colegas y demás profesionales y con la sociedad en general, a fin de intervenir promoviendo el autocuidado y la responsabilidad en la salud del sistema estomatognático, a través del trabajo en equipo y en la participación de la administración y la gestión de la calidad en salud.

Para el cumplimiento de la competencia debe demostrar:

- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de lectura en un segundo idioma.

- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de promover la participación y empoderamiento de los individuos y las comunidades en pro del mejoramiento de su calidad de vida.
- Habilidades para organizar y planificar el tiempo.
- Realizar registros completos y claros en la historia clínica y demás documentos universalmente exigidos para el reporte de la intervención en salud (referencia, contra-referencia, solicitud de interconsulta, solicitud de exámenes complementarios, prescripciones para terapias farmacológicas).
- Habilidades para promover estilos de vida saludables en forma multidisciplinar e interdisciplinaria.

#### **4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

La competencia específica se define como la integración de una serie de conocimientos junto con el desarrollo de una serie de habilidades y destrezas necesarias para la planeación y ejecución de una actividad que busque devolver o mantener el estado de Salud del sistema Estomatognático de un individuo o de la comunidad, en forma independiente y autónoma, desde su nivel más primario de prevención hasta el tratamiento de la secuela; con un nivel de eficiencia para la solución de problemas de primer orden.

##### **4.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD - PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Competente para generar estrategias y proyectos que buscan solucionar y prevenir problemas odontológicos, mantener la salud del sistema estomatognático del individuo, así como de la población colombiana.

###### **4.1.1 Promoción de la salud**

La competencia en promoción de la salud se visualiza como el despliegue de un hacer que le permita:

- Identificar y conocer los determinantes sociales y culturales de la salud y su comportamiento en la población colombiana, para desarrollar estrategias que generen entornos, hábitos y creencias saludables.
- Comprender la relación existente entre las políticas públicas y las posibilidades de construcción de una buena calidad de vida en el nivel individual y colectivo.
- Comprender la realidad humana, las limitantes sociales, económicas y culturales de la población y la situación de los valores personales y de comportamiento propios de aquellos que demanden sus servicios de salud.
- Conocer, Identificar y controlar los factores de riesgo de las patologías de mayor incidencia en la cavidad oral y establecer modelos y estrategias para el control y autocuidado, teniendo como referente las normas y procedimientos en los protocolos de Salud Oral.
- Identificar los signos y síntomas de maltrato y denunciarlos a la entidad competente de esta situación y desarrollar pedagogías educativas que incentiven el buen trato y que busquen la prevención de la violencia.



- Promover la participación activa y responsable de los grupos de población con los cuales interactúa, para lograr un desarrollo comunitario.
- Conocer y aceptar la reglamentación de la entidad en la cual se labora y mantiene el ambiente laboral.
- Conocer los manuales de prácticas medioambientales seguras, de radiaciones ionizantes, de salud laboral y de sus efectos en los tejidos biológicos.

#### **4.1.2 Prevención de la enfermedad**

- Identificar redes causales, determinantes y condicionantes multifactoriales, asociadas a la aparición de los procesos patológicos, para proponer alternativas frente a las situaciones problemáticas del proceso vital humano.
- Conocer y ejecutar los protocolos de manejo de el contagio de las enfermedades infecto-contagiosas
- Conocer y ejecutar los manuales de bioseguridad y biorriesgo para el cuidado de si mismo, su paciente y demás personal de la salud
- Orientar al paciente en cuanto a la prevención de hábitos orales que generan problemas orofaciales, mediante la educación y entrenamiento del paciente y/o cuidadores, así como para determinar factores de riesgo en las alteraciones de crecimiento y desarrollo, que pudieran llegar a generar maloclusiones.
- Desarrollar e implementar estrategias efectivas que prevengan las urgencias dentales y emergencias médicas en la consulta odontológica

#### **4.2 DIAGNÓSTICO**

Competente para diagnosticar las enfermedades y alteraciones de la mucosa oral, tejidos óseos, estructuras dentarias más frecuentes; como consecuencia de factores locales y/o sistémicos, en los diferentes grupos etáreos.

- Conocer y entender las ciencias básicas biomédicas que constituyen la base científica de los procedimientos odontológicos.
- Definir y solicitar exámenes complementarios, acordes con las necesidades del paciente, para emitir diagnósticos definitivos.
- Hacer el monitoreo, control y/o remisión de aquellos hallazgos clínicos, sociales, psicológicos y culturales que sean compatibles con situaciones clínicas que pongan en riesgo la vida del paciente.

- Remitir a los pacientes o realizar interconsulta cuando las necesidades de tratamiento superen las posibilidades de atención por parte del odontólogo general.
- Identificar y diagnosticar las necesidades protésicas, funcionales y estéticas del paciente de acuerdo con sus necesidades sociales, económicas y culturales.
- Respetar la autonomía del paciente frente a la decisión en cuanto a la(s) posibilidad(es) de tratamiento(s).
- Establecer pronósticos acerca del curso de la enfermedad de las principales patologías del sistema estomatognático mediante el uso de datos epidemiológicos y clínicos.
- Informar a los pacientes sobre la naturaleza y severidad de las enfermedades y/o alteraciones, así como proporcionar las opciones y expectativas reales de tratamiento.
- Reconocer e identificar signos de Maltrato y reportarlos al organismo encargado.
- Identificar las características del dolor orofacial, del miedo y la ansiedad asociada a tratamientos odontológicos.
- Identificar los signos y síntomas, factores de riesgo, presencia del biofilm, la presencia de lesiones clínicas tempranas y establecidas de la caries, así como utilizar los medios diagnósticos adecuados.
- Reconocer los signos, factores de riesgo, presencia de biofilm en la enfermedad Periodontal.
- Identificar los signos y síntomas, y factores de riesgo de la patología pulpar y periapical, mediante el uso de ayudas diagnósticas.
- Identificar los signos, y factores de riesgo de las principales patologías a nivel de tejidos duros y blandos del sistema estomatognático, categorizándolas de acuerdo a su historia natural.
- Reconocer la presencia de enfermedades sistémicas y valorar su repercusión en el tratamiento odontológico.
- Diagnosticar y remitir los desórdenes temporo-mandibulares y las maloclusiones de mediana y alta complejidad.

### 4.3 TRATAMIENTO

- Con juicio crítico, establecer alternativas de tratamiento teniendo en cuenta la integralidad del paciente.
- Identificar los hábitos del paciente que contribuyen a los problemas orofaciales, para intervenirlos.
- Atender pacientes médicamente y sistémicamente comprometidos que requieran atención odontológica siempre y cuando la terapéutica a realizar no comprometa la situación del paciente o se ponga en riesgo su vida.
- Tratar la patología dentaria cariógena y no cariógena, incluyendo la patología pulpar y periradicular, utilizando terapias conservadoras, en pacientes de todas las edades.
- Tratar las enfermedades periodontales de acuerdo con su etiología, localización, extensión y grado de actividad; mediante la aplicación de terapia periodontal no quirúrgica para así detener el progreso, avance y/o recurrencia de la enfermedad periodontal; soportándose en instrucciones sobre terapias de mantenimiento.
- Restaurar y rehabilitar las estructuras dentales parciales o totales, definiendo la técnica y los materiales acorde con las necesidades y las capacidades del paciente.
- Prescribir terapias para el manejo del dolor, terapias antimicrobianas y antivirales, terapia para la ansiedad y demás que considere pertinentes y estén permitidas por la ley.
- Proponer y desarrollar esquemas de tratamiento eficientes, logrando devolver forma y función al sistema estomatognático del paciente.
- Tratar y manejar desórdenes oclusales.
- Realizar tratamientos endodónticos uni y multirradiculares no complicados.
- Manejar el trauma dentoalveolar de baja complejidad en dentición temporal y permanente.
- Realizar tratamientos que se encaminen a evitar y/o mejorar las mal oclusiones en niños como: intercepción de hábitos, diseño, colocación y ajuste de mantenedores de espacio y de aparatos removibles para mover un solo diente o corregir una mordida cruzada.
- Realizar extracciones de dientes erupcionados, de dientes no erupcionados de baja complejidad y de raíces fracturadas o retenidas.

- Realizar cirugías pre-protésicas y de tejidos blandos no complejas.
- Manejar las complicaciones locales intra-operatorias y post-quirúrgicas más frecuentes.
- Atender la consulta odontológica prioritaria
- Dar soporte básico de vida en casos de emergencias médicas
- Tratar en forma eficaz la presentación del dolor y ansiedad del paciente, así como manejar la farmacología clínica para el control de la infección en el complejo orofacial, trauma y la hemorragia.
- Realizar dictámenes específicos de lesiones personales relacionados con el sistema estomatognático, y en general conocer sobre los dictámenes médico-legales incluyendo definiciones, aspectos jurídicos específicos, descripción de lesiones, mecanismo causal, incapacidad médico-legal y secuelas y objeción de dictamen.
- Realizar la remisión del paciente cuando las necesidades de tratamiento superen las posibilidades de atención por parte del odontólogo general.

#### **4.4 ADMINISTRATIVA Y SOCIAL**

- Conocer el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su articulación y vinculación a la prestación de los servicios odontológicos
- Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud
- Implementar la Política de Promoción de la Salud en el marco de los derechos humanos; afianzando en diferentes grupos poblacionales el desarrollo de la autonomía para la apropiación de conocimientos, actitudes y prácticas que favorecen la salud y la calidad de vida de las personas.
- Asumir la responsabilidad social como agente de salud; acorde con el marco político y normativo vigente; del orden institucional, local, regional, y nacional con el fin de diseñar, implementar y evaluar programas comunitarios, acordes con la diversidad poblacional y a las necesidades de salud; que propicien cambios que impacten de manera positiva.
- Conocer la estructura organizacional, administrativa y disciplinaria como elementos empresariales que le permitan planear, orientar y ejecutar los procesos relacionados con la profesión.

- Interpretar, analizar y evaluar la prestación de los servicios de salud en odontología y conforme a esto; aplica estrategias, herramientas administrativas y gestiona recursos para el manejo de situaciones críticas y la toma de decisiones asertivas; que favorezcan el equilibrio entre la calidad y la rentabilidad en la prestación de los servicios de salud.
  
- Conocer la normativa de vigilancia y control para la atención odontológica
  
- Conocer los trámites y la normativa vigente para el ejercicio de la profesión

## DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Abreau Hernández, Luis, Cid García Angel Neftali, Herrera Correa Gloria, Lara Vélez Juan Víctor Manuel, Laviada Delgado Rocío, Rodríguez Arroyo Cristian, Sánchez Aparicio Juan Antelmo. Perfil por Competencias del Médico General Mexicano 2008, Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina: Consultado en: [http://www.fmed.edu.uy/Documentos/alaferm/Perfil\\_por\\_competencias\\_del\\_medico\\_general\\_mexicano\\_2008.pdf](http://www.fmed.edu.uy/Documentos/alaferm/Perfil_por_competencias_del_medico_general_mexicano_2008.pdf).
- A.J.M. Plasschaert, W.P. Holbrook, E. Delap, C. Martinez , A.D. Walmsley. Perfil y Competencias del Odontólogo Europeo.
- Díaz Barriga, Ángel. Revista Perfiles Educativos. *El enfoque de competencias en la educación*. Una alternativa o un disfraz de cambio? México 2006.
- Domingo Torres Adolfo, González María Mercedes, Lockett María Olimpia, Otros, Determinación de Competencias para la Formación de los Estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste. Corrientes – Argentina, Julio de 2009 en: <http://odn.unne.edu.ar/44.pdf>
- Hawes, Gustavo, Corvalán, Oscar. Competencias fundamentales en Programas de formación profesional de pregrado de la Universidad de Talca, Programa Mecesup Tal 0101, 2005. Consultado en VII 2009 en <http://www.sep.ucr.ac.cr/GESTION/COMPET1.PDF>
- Hawes, Gustavo; Corvalán, Oscar. Competencias Fundamentales en Programas de Formación Profesional de Pregrado en la Universidad de Talca. Programa Mecesup Tal 0101. Universidad de Talca 2005.
- Hawes, Gustavo; Donoso, Sebastián. Currículo Universitario, características, construcción, instalación. Universidad de Talca. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo – Proyecto Mecesup Tal 0101. p. 15 – 16.
- Jácome Liévano Sofía, Otálvaro Gabriel Jaime. Marco de fundamentación conceptual y especificaciones de la prueba – 2004, Exámenes de estado de calidad de la Educación Superior en Odontología 2004, Asociación Colombiana de Facultades de Odontología – A.C.FO-, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES- 2004.
- Kary Cabrera Dokú, Luis Eduardo González F. (Compiladores), Autores Varios Currículo Universitario basado en competencias. Ediciones Uninorte. Barranquilla, Colombia 2006.
- Murray John, Competencias Específicas Dental General Council, Reino Unido, Second Edition, August, 2002.
- San Martín, Víctor. La formación en Competencias: El desafío de la Educación Superior en Iberoamérica. OEI-Revista Iberoamericana de Educación. Universidad Católica del Maule Talca - Chile ISSN: 1681-5653.
- Tobar García Luís Eduardo. Encuentro internacional de formación por competencias Universidad de Antioquia, Las competencias: una visión comportamental en las empresas. 2005, Medellín, Colombia.

[http://www.udenar.edu.co/viceacademica/CICLOS%20PROPED%C9UTICOS/CONVENIO%20ALCALDIA\\_UDENAR/SEMINARIO%20UDENAR/ARCHIVO1/Luis%20Eduardo%20Tobar.pdf](http://www.udenar.edu.co/viceacademica/CICLOS%20PROPED%C9UTICOS/CONVENIO%20ALCALDIA_UDENAR/SEMINARIO%20UDENAR/ARCHIVO1/Luis%20Eduardo%20Tobar.pdf).

- Articulación de la Educación con el mundo productivo. Serie N° 21 Aporte para la construcción de currículos pertinentes. Ministerio de Educación nacional, Colombia 2004.
- El proceso de transformación curricular en la Universidad de Talca, Chile consultado en <http://afautal.wordpress.com/category/educacion-superior/>
- Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. Serie guías N° 6. Revolución educativa Colombia aprende. Ministerio de Educación Nacional. Colombia, noviembre 2004.
- J Dent Educ. American Dental Education Association Competencies For The New Dentist. 70(7): 757-759 2006
- La formación en competencias: una garantía de futuro <http://universitarios.universia.es/especial.jsp?idEspecial=18&title=FORMACION-COMPETENCIAS-GARANTIA-FUTURO&idSeccion=10>
- Libro Blanco, Titulo de grado en Odontología. Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación, La Red Aneca Odontología, Universidad coordinadora: Universidad Complutense de Madrid. Coordinador del proyecto: Mariano Sanz Alonso. junio 2004
- Profile and Competences, A.J.M. DENTED III, Plasschaert (Holanda), W.P. Holbrook (Islandia) , E. Delap (Irlanda), C. Martinez (España), A.D. Walmsley (Reino Unido). Noviembre 2004.
- Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final – Proyecto Tuning – América Latina, 2004-2007.